



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **seis de julio de dos mil dieciocho**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 738**, literalmente dice:

"Visto expediente **núm. 10/2015** de Contratación, relativo a la **Segunda prórroga del contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud referido a la conservación de instalaciones del Ayuntamiento de Granada**, y vista la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Acordar la segunda prórroga del contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud referido a la conservación de instalaciones del Ayuntamiento de Granada adjudicado a la mercantil **INGENIERÍA ATECSUR, S.L.**, con efectos desde el 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2019.

Segundo.- Aprobar el gasto de 18.768,82 € correspondiente a esta prórroga con la siguiente distribución del gasto.

Aplicación presupuestaria 0207 16501 21306 Conservación Alumbrado Público.

Año 2018. 1.554,35 euros.

Año 2019. 7.771,75 euros.

Aplicación presupuestaria 0102 16501 22706 Alumbrado Extraordinaria recinto ferial y Barriadas.

Año 2018. 831,45 euros.

Año 2019. 4.157,29 euros.

Aplicación presupuestaria 0207 92001 21200 Conservación Edificios.

Año 2018. 401,97 euros.

Año 2019. 2.009,83 euros.

Aplicación presupuestaria 0207 32302 21200 Conservación Colegios.

Año 2018. 401,97 euros.

Año 2019. 1.700,14 euros."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **doce de julio de dos mil dieciocho**.



LA CONCEJALA-SECRETARIA